AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES
Plaza de la Constitución, 4
41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)
954 755 126 – 618763596 – 649876268
ayuntamiento@carriondeloscespedes.es
CIF: P-4102500H

ALCALDÍA

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA

D. José Francisco Coronado Monge, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes,

Hace saber que,

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo a *mayores ingresos,* deviniendo esta modificación definitiva al no haberse presentado reclamación alguna durante su periodo de exposición pública.

TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito, financiado con cargo a *mayores ingresos,* se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplementos en conceptos de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
231	22118	Asistencia social primaria. Productos y servicios varios en residencia	48.150,00	21.325,68	69.475,68
		TOTAL		21.325,68	

Esta modificación se financia con cargo a mayores ingresos, en los siguientes términos:

Suplementos en conceptos de Ingresos

Aplicación			Descripción	Presupuestado	Recaudado
Económica					
Cap.	Art.	Conc.			
		42000	Participación en los tributos del Estado	445.491,83	76.168,44
			TOTAL INGRESOS	**445.491,83**	**76.168,44**

Todas las cantidades se expresan en euros

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI

Código Seguro de Verificación	IV775STIBZWD5CE2QR7FJYREAQ	Fecha	16/11/2026 10:28:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ FRANCSCO CORONADO MONGE (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV775STIBZWD5CE2QR7FJYREAQ	Página	1/2

Página 28 de un total de 69
Página 1 de 2
CVE: BOP-SE-2026-223005
Nº 223 - miércoles 18 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES
Plaza de la Constitución, 4
41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)
954 755 126 – 618763596 – 649876268
ayuntamiento@carriondeloscespedes.es
CIF: P-4102500H

ALCALDÍA

de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Carrión de los Céspedes, a la fecha de la firma electrónica.

El alcalde-presidente
D. José Francisco Coronado Monge

Código Seguro de Verificación	IV775STIBZWD5CE2QR7FJYREAQ	Fecha	16/11/2026 10:28:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ FRANCSCO CORONADO MONGE (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV775STIBZWD5CE2QR7FJYREAQ	Página	2/2

Página 29 de un total de 69
Página 2 de 2
CVE: BOP-SE-2026-223005
Nº 223 - miércoles 18 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla